

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENADAD S. A.

En Guayaquil, a los 02 días del mes de Abril del año 2020, siendo las 13H00, en la sede social de la compañía **HENADAD S. A.**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HENADAD S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) **RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN**, propietario de 1 acción y con derecho a 1 voto; b) La compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos. Al efecto, también se encuentra presente la señora Rosa Elena Mueckay Morales.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **HENADAD S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019; TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; y, CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, la Presidente Ad- Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **Informe presentado por la Comisaría de la compañía correspondiente al año 2019.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año de 2019, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor Richard Augusto Villagrán, únicamente en su calidad de Accionista, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente General.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, **informe de auditoría externa.** Acto seguido, luego del análisis pertinente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que a causa de la declaratoria de Estado de Excepción que rige en el país; y, de acuerdo a la prórroga prevista en la Resolución No. **SCVS-INPAI-2020-00002715** emitida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, en sesión posterior se conocerá y resolverá sobre el informe del Auditor Externo.

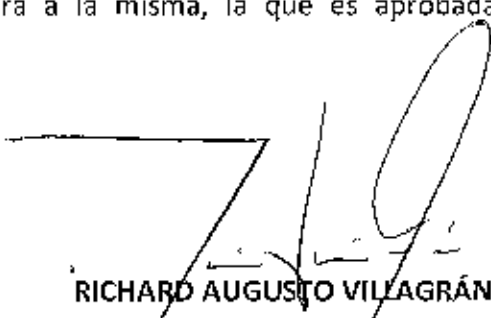
La Presidencia dispone se pase a considerar el cuarto punto del orden del día, que es, **conocer y resolver sobre la pérdida generada en el ejercicio económico 2019.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2019, la compañía registró una pérdida por el valor de **USD \$ 5.492,¹²** según consta de los estados financieros analizados. Acto seguido, luego del análisis pertinente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Se proceda al registro contable de la pérdida del ejercicio.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2019; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 14H10. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

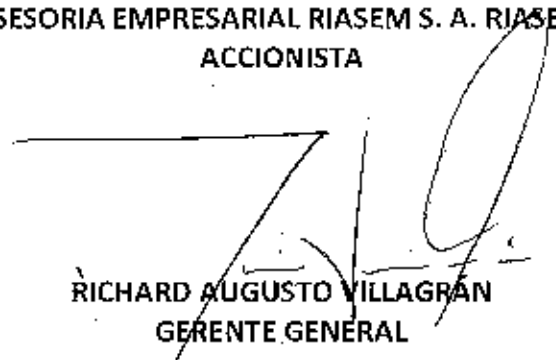


ROSA ELENA MUECKAY MORALES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL